Asunción, 22 de noviembre de 2016

Licitación Pública Nacional SBE N° 18/2016 – Adquisición de Equipos y Accesorios Médicos y Odontológicos – Plurianual. – I D 319.274

ADENDA N° 01

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que la Convocante aplicará es del 0,3% (cero coma tres por ciento) por cada día de atraso, por el período de la demora del pago hasta que se haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. El porcentaje se aplicará sobre el monto de la factura adeudada.

DEBE DECIR:

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que la Convocante aplicará es del 0,03 % (cero coma cero tres por ciento) por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. El porcentaje se aplicará sobre el monto de la factura adeudada.

TODOS LOS DEMÁS PUNTOS NO INDICADOS EN ESTA ADENDA, QUEDAN SIN MODIFICACIÓN.

Lic. **Alberto Mendieta Irala**
Director de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC